



Anuncia Martí Batres condonación de adeudos de Fovissste que se han pagado hasta tres veces

- En diciembre de este año se someterá a aprobación el “Programa de Liquidación de créditos 20 y más”
- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha destacado que el Estado mexicano no puede perpetuar deudas prolongadas y onerosas de sus trabajadores
- El fondo registra actualmente cuatro mil 485 créditos que se han cubierto entre 2.1 y 3 veces

Ciudad de México, 28 de octubre de 2024.- En cumplimiento de los objetivos planteados por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha destacado que el Estado mexicano no puede perpetuar deudas prolongadas y onerosas de sus trabajadores, el director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), Martí Batres Guadarrama, anunció la implementación de un programa para la condonación de adeudos de vivienda del Fondo de la Vivienda del Issste (Fovissste), los cuales se han convertido en difíciles de pagar, y en algunos casos cubren hasta tres veces su valor original.

Lo anterior, por las condiciones financieras en la actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecidas desde 2016, que aunado a la inflación generaron un incremento anual en el monto de las hipotecas y que se agrava para quienes dejaron de laborar o quienes se jubilan, pues sus ingresos resultan insuficientes para cumplir con las amortizaciones quincenales.

El titular del instituto explicó que se trabaja en un proyecto para condonar las deudas exorbitantes de manera responsable y legal, con la finalidad de fortalecer los programas sociales y mejorar la calidad de vida de la derechohabiente. Este esfuerzo busca que los servidores públicos puedan contar con un hogar digno y con seguridad en su patrimonio.

Martí Batres señaló que el Fovissste registra actualmente cuatro mil 485 casos que han pagado entre 2.1 y tres veces el importe original de sus créditos y mil 475 han desembolsado hasta tres veces el monto inicial. Esta situación es inadmisibles en una administración donde el acceso a la vivienda es prioridad, subrayó.

Informó que se establecerán mesas de trabajo internas para desarrollar nuevas políticas de condonación, con el objetivo de convertirlas en realidad y ofrecer soluciones efectivas que mejoren la calidad de vida del personal al servicio del Estado.



El director general detalló que el 30 de octubre se presentará ante la Comisión Ejecutiva del Fondo, el “Programa de Liquidación de créditos 20 y más”. De ser aprobado, esta iniciativa pasará a consideración de la Junta Directiva del Issste en diciembre, una vez avalado, el acuerdo inicia el proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con una duración de hasta tres meses.

Actualmente, el Fovissste ofrece ocho programas de solución que han permitido, en los últimos dos años, la liquidación de más de 59 mil 695 créditos, con un valor de cuatro mil 600 millones de pesos. Entre ellos, el programa “Liquidación 2/50”, el cual proporciona opciones a quienes enfrentan dificultades para liquidar su préstamo para la adquisición de casa.

Desde 2019 hasta septiembre de este año, el fondo ha otorgado más de 241 mil 645 préstamos hipotecarios, beneficiando directamente a más de 64 mil 310 personas, a través de programas de cancelación o reestructuración de deuda.

El Issste reafirma su compromiso para asegurar el acceso a una vivienda digna y la protección del patrimonio de las y los trabajadores del sector público.

Con estas acciones, el organismo responde a las directrices de la nueva administración pública federal, que tiene como objetivo fortalecer los programas sociales y proporcionar a la población herramientas para mejorar sus condiciones de bienestar integral, con un enfoque que promueve la equidad y justicia social en beneficio de las y los trabajadores de México, finalizó el director general.

---oo0oo---

Síguenos en:

Twitter: [@ISSSTE_mx](https://twitter.com/ISSSTE_mx)

Facebook: [@ISSSTE_MX](https://www.facebook.com/ISSSTE_MX)

Instagram: [issste.mx](https://www.instagram.com/issste.mx)

YouTube: [ISSSTE_MX](https://www.youtube.com/ISSSTE_MX)

Portal electrónico: gob.mx/issste